



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AGENCIA BALEAR DEL AGUA Y LA CALIDAD AMBIENTAL

1023

Resolución del director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental por la cual se publica la relación de los convenios suscritos en el primer cuatrimestre del año 2023

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de fecha 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de les Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de les Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico han de remitir al Boletín Oficial de les Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por lo anteriormente expuesto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de les Illes Balears la relación de convenios suscritos por la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental (Abaqua), en el primer cuatrimestre del año 2023:

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Es Migjor Gran y Abaqua para la mejora del sistema de saneamiento y depuración asociado a la EDAR de Es Migjorn Gran, de fecha 17 de octubre de 2022.

Palma, a la fecha de la firma electrónica: (6 de febrero de 2023)

El director gerente de la Agencia Balear y de la Calidad Ambiental

Guillem Rosselló Alcina

